

19	ES	11	252243	15	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			10 JUL. 1980		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
91	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B96 B21/08

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"MAQUINILLA DE AFEITAR PERFECCIONADA"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Manuel López Torras

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	BARCELONA - Avda. Diagonal, 418, ático.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Luis Durán Cuevas

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una maquinilla de afeitar perfeccionada que presenta unas modificaciones sustanciales, tanto con respecto a las convencionales de hoja recambiable, cuanto a las de mas reciente aparición desechables en su totalidad después de un determinado número de usos.

10. Todas las maquinillas de afeitar que se encuentran actualmente en el mercado, consisten esencialmente en un conjunto en forma de T mayúscula de proporciones muy desiguales en cuya rama transversal más corta va alojada la o las cuchillas de acero, sirviendo la rama vertical, mas larga, como mango o empuñadura. Todas las maquinillas de afeitar existentes en los mercados mundiales, consisten esencialmente en lo expuesto, modificándose se entre ellas tan solo los diferentes materiales empleados en su fabricación (armazón metálico en las convencionales, plástico duro en las desechables); en su aspecto exterior relacionado con la estética; en el mayor o menor grosor de la empuñadura así como de la rama transversal, etc., modificaciones todas ellas parciales o de detalle que no varían el hecho mencionado del aspecto, común a todas de T mayúscula.

25. Se infiere de todo lo expuesto una característica común a todas las maquinillas de afeitar existentes en el mercado, cual es la rigidez total del conjunto, tanto de la rama vertical de la T mayúscula o empuñadura, cuanto de la rama transversal en la que va alojada la cu

- chilla de acero. Consecuencia de esta rigidez de la rama transversal de la T, y por lo tanto de la cuchilla de acero que en ella va alojada, es que la zona de contacto y por tanto de rasurado de esta hoja sobre la piel sea
5. muy limitada, sobre todo en las porciones de rostro de perfiles curvos o prominentes (mentón, cuello, región naso-labial y similares), lo que obliga para ampliar la zona de rasurado a sucesivos e irritantes deslizamientos de la cuchilla sobre la misma zona, a favor de repetidos
 10. movimientos de basculación de la maquinilla sobre el eje de su empuñadura o rama vertical de la T.

- Es decir, se trata de una situación ilógica y contra-natura ya que se contrapone a un tegumento sífilógico cual es la piel, sensible, lesionable y de contornos prominentes, una cuchilla de acero recta, afilada y rígida, que además hay que deslizar repetidas veces y ejerciendo una determinada presión sobre la zona a rasurar y que por ello ocasiona microlesiones de la epidermis del rostro, que quedan confirmadas por la sensación de
15. intenso escozor después de la aplicación de los líquidos o masajes de base alcohólica.
 - 20.

- La invención que se reivindica, pretende disminuir los inconvenientes mencionados, logrando un rasurado extraordinariamente más suave, en base a una premisa
25. lógica: aplicar a zonas curvas y perfiles prominentes, cual es el contorno del rostro, una cuchilla flexible con una efectiva capacidad de adaptación a aquellos perfiles irregulares de la cara.

A tal fin, se ha estudiado una maquinilla de afeitar, cuya característica diferencial con cualquier otra es la flexibilidad del armazón que contiene la cuchilla de acero, es decir, del cabezal de afeitado, lo

5. que le confiere a aquélla una deseada adaptabilidad a las prominencias del rostro.

- Consiste la nueva maquinilla de afeitar perfeccionada, en un armazón, cuya configuración, vista frontalmente, asemeja una Y griega mayúscula en la que se puede
10. distinguir una rama vertical que servirá de empuñadura y dos ramas laterales divergentes que nacen de aquélla. La rama vertical será de naturaleza rígida, mientras que las ramas laterales divergentes serán semiflexibles en sentido derecha-izquierda según la posición frontal del conjunto,
15. para facilitar al máximo las cualidades de deformación elástica de la cuchilla. Esta irá alojada en un armazón que unirá los extremos distales de las ramas laterales antes descritas, estando este armazón o cabezal de afeitado propiamente dicho dotado de una gran flexibilidad en el sentido arriba-abajo según la posición frontal del conjunto, es decir, en el sentido de la propia flexibilidad de la cuchilla de acero.
- 20.

- Para evitar que según el ángulo de apoyo de la maquinilla contra el rostro, el cabezal de afeitado adquiriese por su flexibilidad una deformación en forma de curva convexa en conflicto con las propias convexidades del rostro, el armazón que contiene la cuchilla será
25. flexible solamente en sentido descendente desde su posi-

- ción recta de reposo (visto el conjunto frontalmente) y no será deformable en sentido ascendente, esto es, por encima de su mencionada posición recta de reposo, es decir que su flexibilidad solo podrá adoptar la figura de
5. una curva cóncava y elástica, para adaptarse precisamente a las convexidades del rostro. A este fin se ha estudiado un relieve del material plástico constitutivo del armazón, que discurrirá por su cara inferior en el sentido derecha-izquierda. Este relieve tendrá varias soluciones de continuidad mediante espacios virtuales, que quedarán separados al deprimirse el cabezal en sentido inferior y evitarán, al contactar formalmente, el desplazamiento del cabezal hacia arriba.
- 10.

- La maquinilla que se reivindica podrá ser fabricada en cualquiera de los dos sistemas que vienen utilizándose en la actualidad, es decir, tanto como máquina desechable en su totalidad después de un determinado número de usos, como en forma de máquina de mango perenne recambiándosele después de un cierto número de usos únicamente el cabezal flexible.
- 15.
- 20.

- A tal efecto, en el caso de fabricarse como conjunto desechable los materiales en que estará realizada serán de tipo plástico duro la empuñadura, semiflexible las ramas divergentes y muy flexible en el cabezal portador de la cuchilla, dándosele al conjunto la forma más adecuada para permitir una fácil inyección y conseguir un precio competitivo, mientras que en el caso de realizarse como un conjunto de tipo convencional, al que
- 25.

se une un cabezal recambiable, este conjunto se realizará con materiales nobles, de mayor duración y mejor acabado. En este caso los extremos distales de las ramas divergentes semiflexibles estarán dotados de un dispositivo de anclaje de los cabezales recambiables que no obstaculice los movimientos de flexibilidad de los mismos.

Resumiendo todas las características indicadas anteriormente, como más importantes y diferenciativas por lo que se refiere a la maquinilla para afeitar que se reivindica, cabe indicar dos de ellas como fundamentales que son a saber:

1º.- El cambio en la forma general del conjunto del mango sustentador, el cual pasa a ser en forma de Y griega mayúscula en vez de la forma tradicional de Y mayúscula que poseen las máquinas en la actualidad. Esta diferencia formal, no es pura y simplemente estética, sino absolutamente indispensable para conseguir la segunda de las características fundamentales de esta maquinilla. Además, es absolutamente necesario que los laterales divergentes de la Y griega se hallen realizados en un material que presente una cierta flexibilidad en sentido de izquierda a derecha, según la posición frontal del conjunto.

2º.- La flexibilidad del cabezal portador de la cuchilla. Las maquinillas que vienen utilizándose en la actualidad tienen un cabezal fabricado de tal forma que evita cualquier movimiento elástico de la cuchilla, en contra de lo que ocurre en la maquinilla que se reivindica

- ca en la presente memoria, en la cual el cabezal estará realizado de tal manera que, precisamente permita la flexibilidad en sentido vertical de dicha cuchilla, flexibilidad que constituye la esencia básica de la invención,
5. toda vez que permite amoldar la maquinilla a las zonas curvas o prominentes del rostro del usuario, mejorando notablemente la calidad del acabado en el rasurado a la vez que se disminuyen los peligros de irritación e incluso traumáticos, que se producen por los sistemas convencionales que se utilizan en la actualidad.
- 10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una maquinilla de afeitar perfeccionada según los principios de las reivindicaciones.

15.

En los dibujos:

Las figuras 1, 2 y 3 presentan sendas vistas en alzado anterior, perfil y alzado posterior, respectivamente, de la maquinilla de afeitar perfeccionada que se reivindica.

20.

La figura 4 presenta una vista en perspectiva en la que es posible ver el sistema de utilización de la maquinilla que se reivindica.

25. Por lo que se refiere a la figura 5 es de ver en ella, el sistema de unión del cabezal a la empuñadura, cuando se trate de máquinas de cabezal recambiable, apareciendo en la figura 6, por último, una vista de la

dirección en la que es flexible el cabezal portador de la cuchilla, gracias a la forma del refuerzo del que es portador.

Tal y como es posible deducir de la indicada

5. hoja de dibujos, la maquinilla de afeitar perfeccionada que se reivindica, se halla constituida por una empuñadura -1- realizada en material rígido, de la que emergen sendas ramas laterales divergentes -2- y -3-, éstas realizadas en el material adecuado que les permita conseguir una flexibilidad en el sentido derecha-izquierda vistas frontalmente, cuyos extremos -4- adoptan, en el caso de máquinas de cabezal recambiable, la forma necesaria para facilitar el anclaje en ellos del cabezal portador de la cuchilla -6-, la cual presenta inferiormente un elemento -7- constituido por tramos intermitentes separados por espacios virtuales, que permitirán que la flexibilidad de la cuchilla se realice únicamente en sentido hacia abajo.
- 10.
- 15.

20. En la figura 4 es posible ver de forma gráfica, la conformación de la propia estructura del cabezal -5-, merced a la existencia del elemento -7- que solo permite adoptar a la cuchilla la forma de curva cóncava, es decir, que solo permite la flexión de la cuchilla en sentido exterior.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la maquinilla de afeitar descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Maquinilla de afeitar perfeccionada, caracterizada porque se halla constituida por un armazón cuya forma general es en Y griega mayúscula, presentando un tramo vertical central realizado en un material rígido, de cuya parte superior emergen sendas ramas divergentes realizadas de tal forma que poseen una cierta elasticidad en sentido derecha-izquierda visto frontalmente y cuyos extremos distales relacionarán el cabezal de afeitado de naturaleza flexible, portador de la cuchilla, el cual retendrá la cuchilla de tal manera que permitirá la propia flexibilidad de dicha cuchilla en sentido de arriba-abajo, gracias a la existencia debajo del mismo de unos relieves de material constitutivos del armazón, merced a lo cual dicha cuchilla se adaptará a los contornos sinuosos de las diferentes porciones del rostro humano que se hallen provistas de perfiles curvos o prominentes.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 2.- Maquinilla de afeitar perfeccionada, según la reivindicación primera, caracterizada porque su presentación al público podrá realizarse tanto por el sistema de maquinillas desechables, como por el sistema de maquinillas de empuñadura de duración ilimitada y cabezal flexible recambiable.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "MAQUINILLA DE AFEITAR PERFECCIONADA".

Consta la presente memoria de diez hojas folia
das, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos
unidos a la misma.

Barcelona, 10 JUL. 1980

P.A. de D. Manuel López Torras,



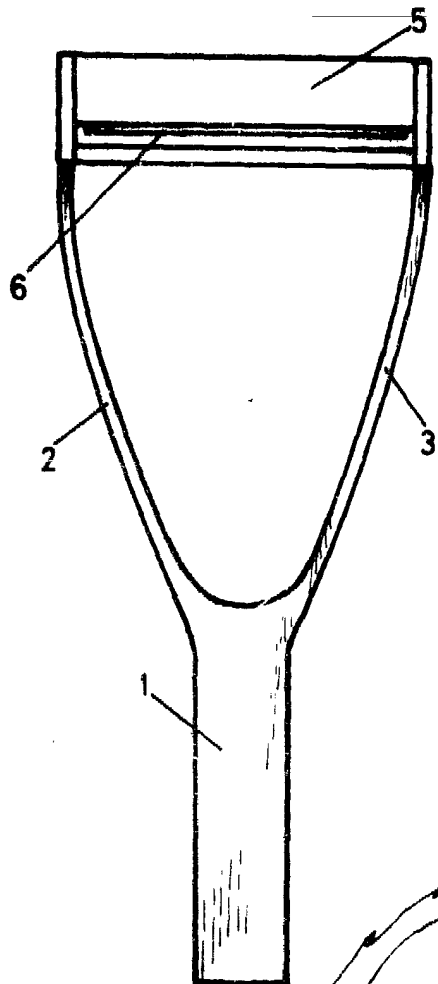


FIG. 1

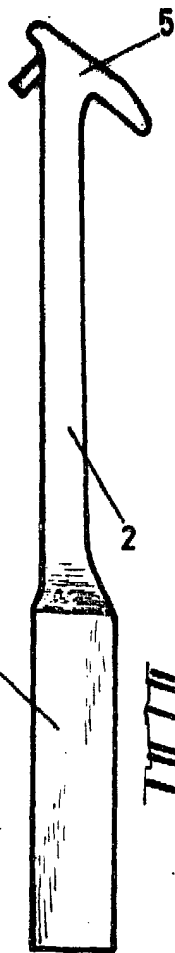


FIG. 2

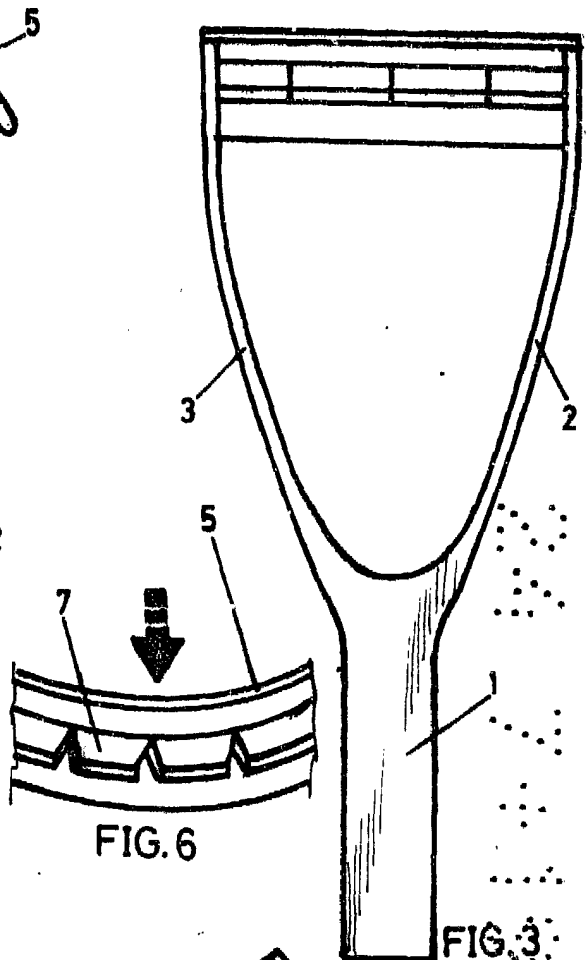


FIG. 3

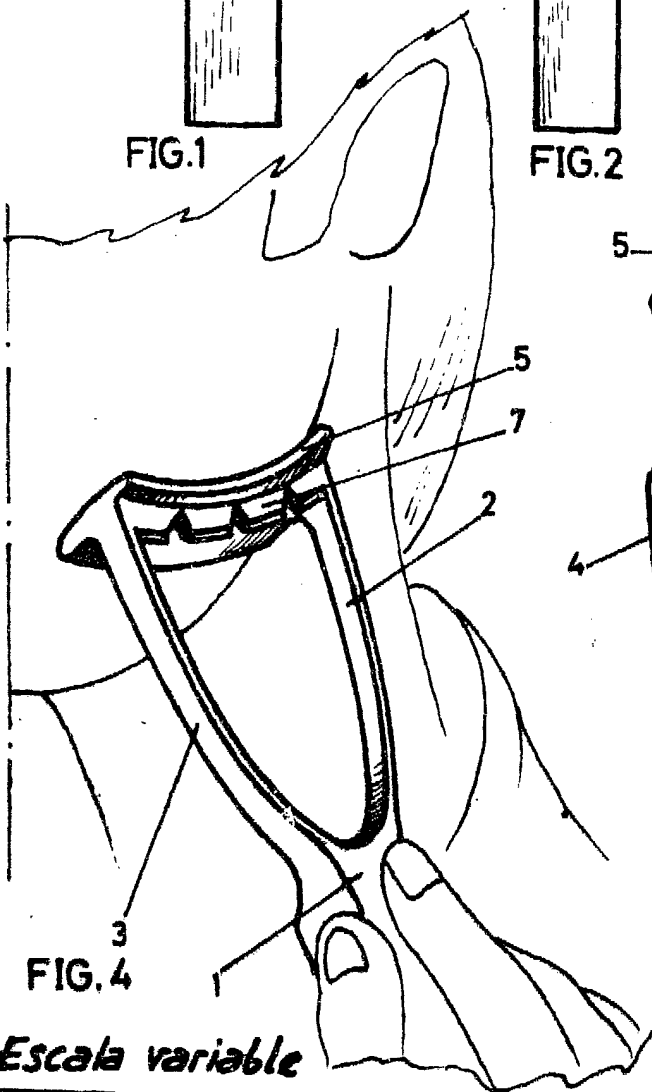


FIG. 4

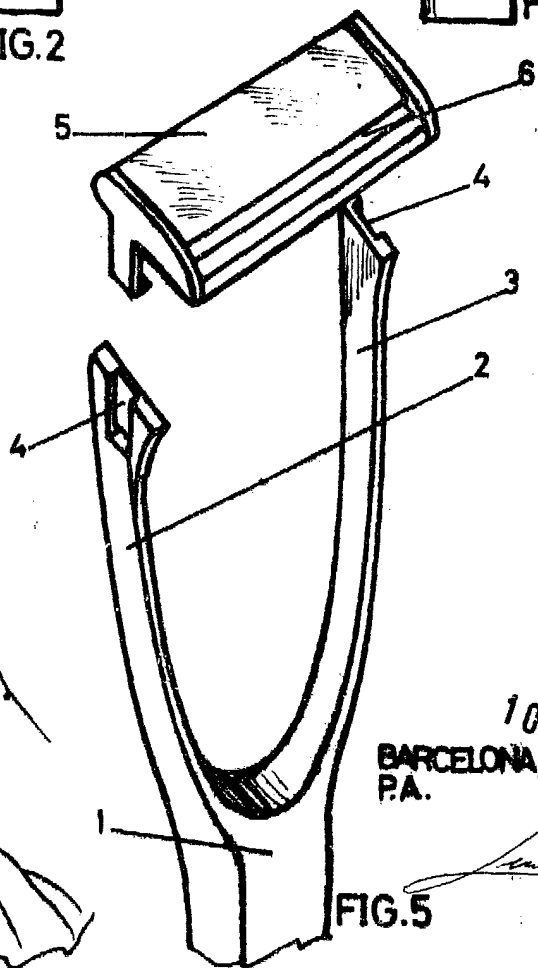


FIG. 5

Escala variable

10 JUL. 1980
BARCELONA,
P.A.